
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

01	2024

Montevideo, XX de XXX de 2024.

VISTO: la solicitud recibida desde la Coordinación de Psicopedagogía del ITR CS con fecha martes 16 de enero;

RESULTANDO:

I) que en la referida solicitud se comunica que el postulante de nombre **Daniel Jesús García Álvarez** con documento de identidad **N° 4.949.222-0**, se postuló en diciembre de 2023 para cursar la Licenciatura en Tecnologías de la Información comunicando que posee un diagnóstico correspondiente a una Neuropatía Óptica Hereditaria;

II) que el postulante confirma que no le es posible adjuntar el certificado médico correspondiente, en virtud que sus médicos se encuentran actualmente de licencia;

CONSIDERANDO:

I) el artículo 4° del Reglamento General de Estudios aprobado por Res. del CDCp N° 612/22, el que prevé el ingreso condicional a carreras de UTEC;

II) el artículo 11° de la Circular de Preinscripciones vigente (Circular N° 34/DE/2023), que dispone el mecanismo para la formalización del cupo especial para postulantes en situación de inequidad definido por el CDCp por Resolución del día 15 de octubre de 2020;

ATENTO: a la delegación de competencia conferida por el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC mediante Resolución N° 521/23 del 26 de setiembre de 2023;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Aprobar el **ingreso condicional** a LTI en aplicación del cupo especial para personas en situación de inequidad, del postulante de nombre **Daniel Jesús García Álvarez** con documento de identidad **N° 4.949.222-0**.

2°. Encomendar al postulante a la presentación del certificado médico correspondiente previo al inicio de los cursos en marzo 2024.

3°. Encomendar a la Coord. en Psicopedagogía a dar seguimiento al cumplimiento del punto anterior, al archivo en el expediente electrónico del estudiante del certificado médico y al acompañamiento correspondiente en su trayecto formativo.

4°. Comuníquese a la Secretaría de la Carrera y a la estudiante a todos los efectos.



Lic. Amadeo Sosa Santillán, Mag.
Director de Educación
Universidad Tecnológica (UTEC)